



tribuciones para cumplir lo que prebuni la Real Orden de 15 de Mayo ultimo: En vista el Ayuntamiento Acordo se guarde y cumpla remitiendo a la Superioridad el testimonio que se solicita

Memorial

De dio cuenta de un Memorial de Lucia Morales de de Lucia Mo. esta Ciudad manifestando que hallandose duplicado su mote en los Padrones de los 1.º Contribucion Extraordinaria de Guerra se le exijian por su recaudador las dos cuotas de 96, y 240, rs. siendo asi que en el año 1839, vivia con su madre politica Antonia Pastor no teniendo casa y muy cortos bienes: En vista el Ayuntamiento, reconociendo el repartimto de esta referencia y resultando ser el mote que se reclama duplicado Acuerdo satisfaga solo la interviada el de 96, rs. y que vale por fallido el segundo

Mandando se hizo presente que en el solar llamado del Cuartel en el Barrio de Trisina de esta Doblacion se habia habuelto por el dueño de una casa colindante una ventana de luz, habiendose por constituyendolo asi sobidumbre contra estos Jendos Municipales sino se mandaba obstruir y tapiar en el acto. En vista el Ayuntamiento comisiono al Regidor D. Andre Cardo para que enterado mande realizar lo expuesto en el caso de resultar deberse hacer

Asi lo acordaron los PP del Ayuntamiento

